

Darán facilidades a exportadores calificados por Sunat como operadores autorizados

Las entidades nacionales que intervienen en el control de mercancías que ingresan o salen del territorio nacional brindarán facilidades adicionales a las empresas certificadas como **Operadores Económicos Autorizados (OEA)**, por la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat)**, en sus procesos de importación y exportación.

El programa del **OEA**, desarrollado por la **Sunat** desde el año 2013, es una figura promovida por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) que busca certificar a empresas confiables que cumplen con medidas de seguridad de la cadena logística y la cual ha sido implementada en más de 80 países.

Con esa finalidad, mediante el Decreto Supremo N° 267-2020-EF, publicado el 17 de setiembre de 2020, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), el **Ministerio de Salud**, a través de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (**Digemid**) y la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (**Digesa**), la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (**Sucamec**) y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes) se sumarán al programa del **OEA**.

Estas entidades se encargan de otorgar a los importadores y exportadores, según corresponda, los certificados sanitarios, los permisos de exportación, permisos de circulación, entre otros. Esos procedimientos representan aproximadamente el 90% de los trámites que se realizan a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

De esta manera, se agilizará aún más los procesos de importación y exportación de las empresas certificadas como **OEA**, consolidando la importancia que tiene este programa en la reactivación de las actividades económicas.

Las facilidades que estos organismos del Sector Público otorgarán a los operadores del citado programa se harán conforme a los estándares y buenas prácticas internacionales, respetando las competencias, normas o funciones de cada sector.

La Administración Aduanera ya certificó a 199 empresas (entre importadores, exportadores, agentes de aduanas, almacenes y empresas de servicio de entrega rápida) como operadores económicos autorizados, las cuales, el año pasado, realizaron operaciones de comercio exterior por 14,712 millones de dólares.

Como parte del programa, la **Sunat** ha suscrito Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) que permiten a las empresas peruanas, acceder a beneficios y facilidades aduaneras con Colombia, Bolivia, Ecuador, Chile, Uruguay, Corea del Sur, Estados Unidos y México.

Actualmente, los OEA tienen una serie de facilidades en sus operaciones de control de carga, simplificación de trámites, enlace directo y atención personalizada en Aduanas, entre otros beneficios.

Este año, ya se han otorgado 51 certificaciones **OEA**. El trámite de certificación es gratuito, 100% digital y solo requiere el uso de la Clave SOL.